



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

DECRETO N° **44**

CHIGUAYANTE, 16 ENE. 2014

**VISTOS** : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; para que participe en curso “Gestión de la calidad en el Municipio para lograr satisfacción Ciudadana” a realizarse entre los días 20 al 25 de Enero de 2014, en la Ciudad de Lima - Perú, los Decretos Alcaldicios N° 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, y N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO** : 1) Designese en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas, para que participe en Curso “Gestión de la calidad en el Municipio para lograr satisfacción Ciudadana” a realizarse entre los días 20 al 25 de Enero de 2014, en la Ciudad de Lima – Perú.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08 “Fondos a Rendir Concejales”, el viático respectivo expresado en dólares por la suma de **US \$2.811,69**; Correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$1.350.000**, a nombre de Capacitación Gestión Global Limitada.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE**

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Juan Quilodrán Rojas
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... 16 ENE. 2014 HORA..... 13:30

PROCEDENCIA..... Al cal de A

FIRMA..... [Firma]

JARV/LTS/madm.